

D. RICARDO CUEVAS CAMPOS, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 13/01/2025 (D.O.C.M, 15-01-2025), en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

**CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**  
**Ref.: 2026-CACT-13898**

**ANTECEDENTES:** El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2024, regula la participación de personal contratado laboral en los diferentes Proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones. El Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación establece la creación de un nuevo contrato indefinido de actividades científico- técnicas vinculado a líneas de investigación.

Con fecha **13 de mayo de 2026** el Profesor Dr. D. **Isaac Martín Delgado**, Investigador Responsable del proyecto **Inteligencia Artificial, automatización y contratación administrativa en Castilla-La Mancha (ITACA-CLM)**, con referencia **SBPLY/24/180225/000050**, solicitaba la convocatoria de contratación **laboral**, con cargo al citado Proyecto, enmarcado en la línea de investigación **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO** de un contrato de carácter indefinido de categoría **SEGUNDA PROYECTO I+D**, tipo de categoría **SEGUNDA-I**.

**FUNDAMENTOS:** Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho proyecto, enmarcado en la línea de investigación **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO**, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad.


Este Vicerrector dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

- 1.-Convocar la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo, vinculado en todo caso a la duración y/o financiación en la línea de investigación **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO**.
- 2.-Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar solicitud electrónica, cumplimentando el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/index.aspx?t=1>, o accediendo directamente desde la página principal de la Universidad, INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIAS, CONVOCATORIAS DE PERSONAL INVESTIGACIÓN.  
 Cada solicitud tendrá asignado un número identificativo de referencia.  
 Simultáneamente a la presentación de la solicitud se deberá adjuntar, en documento PDF, la siguiente documentación:
  - Titulación académica. Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos de la convocatoria, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición como único documento justificativo válido además del título oficial. En relación con el título académico exigido en la convocatoria y, en el caso de haberlo obtenido en una universidad extranjera, resulta de aplicación el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, debiendo solicitar, en su caso, la equivalencia del título extranjero al Ministerio de Universidades, que es el órgano competente. Se debe adjuntar a la solicitud el inicio de dicho trámite.
  - Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
  - Currículum vitae del solicitante, donde se recojan méritos como publicaciones científicas, congresos, participación en proyectos de investigación, estancias, becas, conocimientos de idiomas certificados oficialmente, movilidad nacional o internacional durante los estudios de licenciatura, diplomatura, grado, ingeniería, arquitectura o máster, prácticas en empresas o centros de investigación, etc.
- 3.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 4.-La presente convocatoria se hará pública en el tablón electrónico de anuncios (Sede Electrónica) y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- 5.- De conformidad con el artículo 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presente contrato se podrá extinguir si concurre la falta o la insuficiencia de la financiación que justifica la contratación del trabajador y, de conformidad con el apartado 4 del citado precepto, se podrán derivar del mismo los derechos y obligaciones estipulados en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido de la Ley de los Trabajadores, correspondiendo al personal contratado la indemnización que resulte procedente tras la finalización de la relación laboral.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada  
 EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Ricardo Cuevas Campos

**Vicerrectorado de Política Científica**  
 Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE  
 Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>ebZI7ChM8Q</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CUEVAS CAMPOS RICARDO	02-06-2026 10:11:28		
 <b>ebZI7ChM8Q</b>			

**ANEXO**  
**Ref.: 2026-CACT-13898**

**Proyecto: Inteligencia Artificial, automatización y contratación administrativa en Castilla-La Mancha (TACA-CLM).**

**Referencia proyecto:** SBPLY/24/180225/000050.

**Línea de investigación:** TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO.

**Orgánica:** 01150R2517.541A.

**Entidad Financiadora:** Forma parte del proyecto de investigación SBPLY/24/180225/000050, financiado por la UE a través del FEDER y por la JCCM a través de INNOCAM.

**Número de contratos que se convocan:** 1

**Fecha estimada de comienzo:** 1 de septiembre de 2026.

**Dedicación:** 18,75 horas/semana Tiempo parcial 50%.

**Lugar de trabajo:** Centro de Estudios Europeos de la UCLM. Toledo.

**Objeto de la convocatoria:** Realización de tareas de colaboración en el proyecto enmarcado en la línea de investigación **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO**, según el plan establecido por el investigador.

**Funciones a realizar:** La dedicación en exclusiva al apoyo y/o desarrollo del proyecto de investigación científica enmarcado en la línea de investigación **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO** o técnica para el que haya sido seleccionado (funciones genéricas).

**Titulación exigida a los candidatos:** Grado en Derecho.

**Perfil:** Graduado en Derecho, con conocimientos de Derecho Público y experiencia en labores de investigación. Se valorará conocimiento de idiomas y competencias digitales.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria, hasta el día 12 de junio de 2026, acompañando currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

**Procedimiento de selección criterios de baremación:**

- 1.- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la plaza que se convoca.
- 2.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula.
  - 2.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
  - 2.2. Idiomas.
  - 2.3 Otros méritos.
- 3.- Entrevista personal posterior a la aplicación del baremo, establecida por la comisión de selección que tendrá carácter obligatorio. Su finalidad será la valoración de la adecuación de los aspirantes para ocupar los puestos convocados.
- 4.- Realización de una prueba, establecida por la comisión de selección, que tendrá carácter obligatorio relacionado con el objeto y el perfil establecido en la convocatoria. Para la realización de la entrevista y prueba se les convocará con una antelación mínima de 4 días hábiles.

**Comisión de Selección:**

**PRESIDENTE:** Isaac Martín Delgado.

**SECRETARIO:** Javier Miranzo Díaz.

**VOCAL:** José Luis Yela García.

**SUPLENTE PRESIDENTE:** Isabel Gallego Córcoles.

**SUPLENTE SECRETARIO:** Francisco Eusebio Puerta Seguido.

**Vocales con voz, pero sin voto según Art. 23.2 del Reglamento de Contratación:**

**VOCAL:** Miguel Ángel Pulido García (CCOO).


**VOCAL:** Un representante de UGT.

**VOCAL:** Carolina Medina Tordesillas (STE-CLM).

**Vicerrectorado de Política Científica**

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	ebZI7ChM8Q		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CUEVAS CAMPOS RICARDO	02-06-2026 10:11:28	
 ebZI7ChM8Q			